

Decreto N° 2586, que deroga el Decreto N° 1694, del 22 de noviembre de 1971.

(G. O. N° 9428, del 26 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2586

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 58 de la Constitución de la República, decreto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto N° 1694 de fecha 22 de noviembre de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER